

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS PSICÓLOGO/A (A1) (Porcentaje jornada 28,57%) Código plaza: "PSI/231/001L, PSICÓLOGO/A (A1) (Porcentaje jornada 78,57% (8 Meses/año) Código plaza: PSI/231/004L, INCLUIDAS EN LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN, PUBLICADA EN BOE 309 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2022.

PRIMERO.- LISTADO CON LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES.

Concluido el proceso de baremación, conforme a lo establecido en las Bases que regulan la Convocatoria, el Tribunal hace público el listado con las calificaciones provisionales obtenidas, ordenado de mayor a menor puntuación:

PSICÓLOGO/A (A1) (Porcentaje jornada 28,57 %) Código plaza: "PSI/231/001L

APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCI A PROFESIONAL	FORMACIONN	TOTAL
FERNANDEZ SANCHEZ, SARA	80	20	100

<u>PSICÓLOGO/A (A1) (Porcentaje jornada 78,57% (8 Meses/año) Código plaza:</u> PSI/231/004L

APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCI A PROFESIONAL	FORMACIONN	TOTAL
CARRERAS FLORES, Mª. ROSARIO	42.21	20	162.21

SEGUNDO.- PLAZO DE RECLAMACIONES: Se concede un plazo de **3 días hábiles**, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ronda, para que los aspirantes interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- CALIFICACIONES DEFINITIVAS:

De no presentarse alegaciones/reclamaciones, las calificaciones provisionales se elevan a definitivas, proponiéndose a la Alcaldía la contratación de los aspirantes que han superado la convocatoria:



- D^a. SARA FERNANDEZ SANCHEZ, PSICÓLOGA (A1) (Porcentaje jornada 28,57 %) Código plaza: "PSI/231/001L.
- D^a. M^a. ROSARIO CARRERAS FLORES, PSICÓLOGO/A (A1) (Porcentaje jornada 78,57% (8 Meses/año) Código plaza: PSI/231/004L

PRESENTACION DE DOCUMENTACION

De conformidad con lo dispuesto en las Bases 9 y 10 de la Convocatoria, publicada en la Sede electrónica y en la Página Web www.ronda.es, la relación definitiva, los aspirantes propuestos dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación oficial, para la presentación de la documentación especificada en la Base 10.

Los aspirantes seleccionados que tuvieran la condición de funcionarios/as o personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Ronda, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya aportados para obtener su anterior nombramiento o contratación.

CUARTO.- Publicar el presente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la pág. Web del Ayuntamiento de Ronda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

